

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2309] [11L/5300-2310] [11L/5300-2311] [11L/5300-2312] [11L/5300-2313] [11L/5300-2314] [11L/5300-2315]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2309]

MOTIVOS QUE DETERMINAN QUE EXISTAN PROFESIONALES DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL SIERRALLANA CON JORNADA REDUCIDA O CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL Y PREVISIONES QUE TIENE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PARA AMPLIAR O COMPLETAR DICHAS JORNADAS, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La adecuada dotación de profesionales del Servicio de Medicina Interna en el Hospital de Sierrallana resulta esencial para garantizar su capacidad asistencial y la correcta atención a los pacientes.

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Qué motivos determinan que existan profesionales del Servicio de Medicina Interna del Hospital Sierrallana con jornada reducida o contratados a tiempo parcial y qué previsiones tiene el Servicio Cántabro de Salud para ampliar o completar dichas jornadas?

Santander, a 3 de septiembre de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."